



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00333772--UNC-ME#FAUD y EX-2024-00347672--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El Expediente Número EX-2024-00333772--UNC-ME#FAUD, por el que la Arquitecta MALVINA ZAYAT (LEGAJO N° 53399), solicita licencia en la Materia de Arquitectura I "B" de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se fundamenta por el concepto de Razones Particulares, en el cargo de Profesora Asistente Semidedicación, por concurso, en la asignatura mencionada,

Que la licencia solicitada se encuadra dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso b) del CCT del PDU, Resolución HCS N° 1222/14, y por el periodo del 10/06/2024 y hasta el 09/11/2024,

Que por Expediente N° EX -2024-00347672—UNC-ME#FAUD, la profesora Titular de la Materia de Arquitectura I "B" solicita la cobertura de la vacante que se ha producido con motivo de la licencia sin sueldo requerida por la Arq. ZAYAT,

Que Secretaría Académica procedió a realizar la convocatoria para proceder a la convocatoria para la selección interina para la cobertura del cargo en cuestión,

Que la Comisión de Evaluación que ha intervenido en el procedimiento respectivo, ha emitido el correspondiente dictamen con el Orden de Méritos resultante,

Que Secretaría Académica ha tomado debida cuenta de lo informado, y solicita la designación interina del Arquitecto BRUNO COLLURA, DNI N° 39.074.161, quien resultara Primero en Orden de Méritos, como suplente de la Arq. ZAYAT, en un cargo de Profesor Asistente Semidedicación, y por el periodo del 10/06/2024 y hasta el 09/11/2024,

Por todo ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Conceder licencia sin goce sueldos a la Arquitecta MALVINA ZAYAT (LEGAJO N° 53399), en un cargo de Profesora Asistente Semidedicación, por concurso, en la cátedra de Arquitectura I "B" de la carrera de Arquitectura, por el periodo del 10/06/2024 y hasta el 09/11/2024, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso b) del CCT del PDU – Resolución HCS N° 1222/14.

ARTICULO 2°: Designar interinamente al Arquitecto BRUNO COLLURA (DNI N° 39.074.161), en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, como suplente de la Arquitecta ZAYAT, para desempeñarse en la cátedra de Arquitectura I "B" de la carrera de Arquitectura, a partir del 10/06/2024 y hasta el 09/11/2024.

ARTICULO 3°: La liquidación mensual de la retribución del cargo al que se hace referencia en el artículo precedente, será imputada con cargo al Crédito de la Partida A-0001-013-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO 4°: La designaciones interinas que se tramitan en la presente, podrán caducar con antelación a la fecha prevista, si se produce el retorno anticipado de la titular del cargo, no implicando consolidación en la materia y quedando sujetas a modificaciones en los Planes de Estudios y/o reorganización académica.

ARTICULO 5°: El Personal Docente que se designa deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad (calle Avenida Vélez Sarsfield N° 264, 1° piso - Centro, Córdoba y/o por correo a legajos@fau.unc.edu.ar), a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 6°: Establecer que la designación efectuada se hará efectiva a partir de la fecha que consigne la Dirección de Personal de esta Facultad, en el acta que deberá firmar la persona interesada.

ARTICULO 7°: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá pasar por la Caja de Jubilación y Pensión del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba (calle Independencia N° 209, 1° Piso, Centro – Córdoba o por e-mail: ccomplementariaunc@gmail.com), con copia respectiva, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO 8°: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 9°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO